



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 1860/2009 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B**, que fuera dispuesto por Resoluciones n°s 079/09 y 125/09 de este H.Cuerpo.; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior y 54/96 de esta Facultad,

Que el tribunal interviniente ha formulado un Dictamen indicando que el único concursante no cumple con las condiciones para desempeñarse en el cargo motivo de estas actuaciones,

Que una vez notificado del mismo, el arquitecto **Guillermo FERRANDO UBIOS** presenta una impugnación en su contra solicitando además se declare la nulidad del concurso ordenando una nueva convocatoria con nueva integración del tribunal,

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se ha expedido en Dictamen n° 44764,

Que en virtud de todo ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando hacer lugar a la impugnación presentada, declarar la nulidad del concurso y solicitar al H.Consejo Superior lo deje sin efecto,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a la impugnación presentada por el arquitecto **Guillermo FERRANDO UBIOS** en contra del Dictamen del Jurado del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B**, tramitado por expediente N° 1860/2009.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

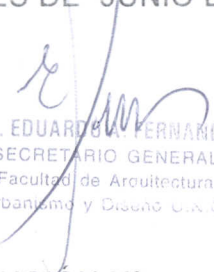
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Declarar la nulidad del referido concurso y solicitar al H.Consejo Superior, lo deje sin efecto.-

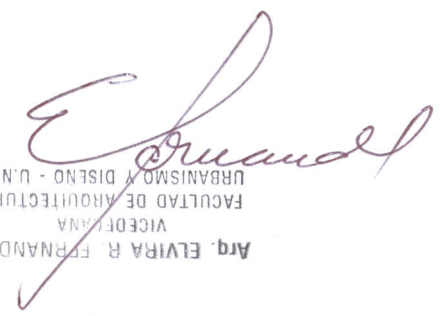
ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN Nº 1107 /10.-


Arq. ELVIRA R. FERNÁNDEZ
VICEDEFENSA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.